



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°247- 2017

Lima, 19 DIC. 2017

VISTOS, el Memorandum N° 745-2017/DPP;

CONSIDERANDO:

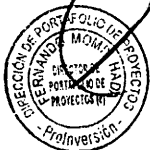
Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Memorandum N° 745-2017/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone asignar al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto la conducción de los proyectos "Mejoramiento del sistema de evacuación, tratamiento, y disposición final de las aguas servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana – Piura" y "Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado - Distrito Tambopata, provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios";

Que, con Resolución de la Secretaría General N° 029-2017 se aprobó el Cuadro de Identificación de Puestos, en el que figura que al cargo estructural de Jefe de Proyecto le corresponde el de Director de Proyecto;


Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Resolución de la Secretaría General N° 029-2017.






SE RESUELVE:



Artículo 1.- Asignar al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto la conducción de los proyectos: "Mejoramiento del sistema de evacuación, tratamiento, y disposición final de las aguas servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana – Piura" y "Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado - Distrito Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios", en adición a los proyectos asignados.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN